

SELLO QVARTO VIENTE
MARAVIENTIS ANNO DE MIL
SETECIENTOS E QVARENTA

calenda. de Nueva España Sectores y que ha de ser
de Ayuntamiento

Se acordó que se ponga el Posito Seguros a los vecinos
de esta Villa y de Campo quatorcientas diez y ocho fanegas
de trigo, con calidad de que lo hubieran con demerito
en sus casas de esta Villa de San Pedro de Alcázar, las
que de N. Sra. de la Concepción de San Pedro de Alcázar
Constitución de N. Sra. de la Concepción de San Pedro de Alcázar

entre los señores de esta Villa y moradores de este Campo

Se acordó de N. Sra. de la Concepción de San Pedro de Alcázar
Permita de N. Sra. de la Concepción de San Pedro de Alcázar

Casa de N. Sra. de la Concepción de San Pedro de Alcázar
Don Juan de los Rios Navarre, empleando en ello el Caudal

procurado de la Concepción de San Pedro de Alcázar
grupos, y hecho de cuenta a esta Villa

Con lo que se acordó de Ayuntamiento y se firmaron de

que Doy fe

D. Joseph For...
D. Pedro...
D. Juan...
D. Alonso...

D. Pedro...
D. Juan...
D. Alonso...

9 =
Se acordó
Hospital
Caja in
mediata =

